

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 4857509

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101020



SANTIAGO, 27 de Agosto de 2014

estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jhony Jhonatan CALDERON ALVARADO RUN: 24.244.812-K
2. Don Daniel CAMA CUEVA RUN: 22.653.288-9
3. Don Lazaro de Jesus DESPAIGNE LAZA RUN: 24.231.197-3
4. Don Pedro Prospero DIAZ LOZANO RUN: 22.084.322-K
5. Doña Maria Elena DIAZ NUÑEZ RUN: 23.960.553-2
6. Doña Katherine FRIAS RUN: 23.973.025-6
7. Don Pablo Cesar GONGORA LOZANO RUN: 23.991.156-0
8. Doña Jeaneth Roxana LOPEZ MURILLO RUN: 24.259.583-1
9. Doña Krisialina MADROÑERO LOPEZ RUN: 24.234.522-3
10. Doña Maricela RUIZ HINESTROZA RUN: 24.211.146-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración